

CIRCULAR N° 18/16

29 de marzo de 2018

MEDIO AMBIENTE

Plan Empresarial de Prevención (Sectorial/ Individual)

Este trámite, que FEDEMCO realiza por las empresas que lo solicitan, es obligatorio, p. ej., para las que comercialicen sus productos sobre más de 800-1.000 unidades de palets/año retornables y no retornables* (16 tm aprox.)

La Ley 11/1997 de envases y residuos de envases y el Real Decreto 782/1998, Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley, obligan a las empresas que ponen envases o embalajes con sus productos en el mercado, y que puedan generar residuos por encima de un cierto volumen (16 toneladas al año en el caso de la madera), a presentar con carácter trienal un Plan Empresarial Individual de Prevención de Residuos de Envase o a adherirse a uno Sectorial.

Para mayor información, adjuntamos el documento "FICHA FEDEMCO Plan Empresarial de Prevención", también disponible en solo socios de www.fedemco.com.

En 2017 ha vencido el "Plan Empresarial de Prevención Sectorial de empresas fabricantes de envases y embalajes de madera, y sus componentes 2015-2017" promovido por ECOEMBES – FEDEMCO, entidades que están elaborando uno nuevo (2018-2020).

Si su empresa quiere seguir adherida o incorporarse por primera vez al Plan solo tiene que cumplimentar el formulario más abajo, y remitirlo escaneado por e-mail lo antes posible.

Si recibimos su solicitud, incluiremos el nombre de su empresa en el listado de empresas adheridas al Plan y le enviaremos una copia del mismo, y sus documentos de seguimiento anual, que a su vez ECOEMBES presenta en las C. Autónomas correspondientes

() En principio, los palets reutilizables no se considerarán residuos cuando se devuelvan para su reutilización. Sólo se considerarán residuos los palets reutilizables desechados al final de su ciclo de vida. No obstante, según la legislación europea¹, se debe considerar que los residuos que se pueden generar a partir de palets reutilizables equivalen a la cantidad de palets reutilizables de la que la empresa dispone durante el año, es decir, su parque de palets, no el número de movimientos que realiza con éste.*

Más información: Alberto Palmí, Director

ENVIAR a administracion@fedemco.com antes del 10 de abril

RAZÓN SOCIAL: _____

CONTACTO: _____

Fecha, firma y sello:

Desea adherirse al "Plan Empresarial de Prevención Sectorial de empresas fabricantes de envases y embalajes de madera, y sus componentes" promovido por ECOEMBES – FEDEMCO

¹ 2005/270/CE: Decisión de la Comisión, de 22 de marzo de 2005